



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 AGO 2011

RES. H. N° 927-11

Expte. N° 4.528/10

VISTO:

La Res. H. N° 862-10, por la que se autoriza a Profesores, la realización de Adscripción Docente a la cátedra: "Literatura Infantil y Juvenil", de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Patricia Bustamante; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "**LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL**" de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Patricia Bustamante, la que fuera autorizada por Res. H. N° 862-10:

DOCENTE	DOCUMENTO	CALIFICACION
RODRIGUEZ, Patricia Noemí	DNI. N° 26.505.595	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Letras y Departamento Personal de la Facultad.

mjl

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA de Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa

